



RESOLUCION IM N° 322/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA LA “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CAMBYRETÁ”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- ID N° 446.426. -----

Cambyretá, 07 de junio de 2024

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Título Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”. b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; de igual manera, el art. 235 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad; -----

En consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 – Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso “t” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales; -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR el permiso de construcción y planos para la “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CAMBYRETÁ”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- ID N° 446.426, además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico. -----

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. -----



Lilian Romina Sandoval A.
Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá



Jaime Hinterleitner Schneider
Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá